



OBLEA DE RUBRICA DE LIBROS
LEY 404



E 000337091



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Rúbrica de Libros

Número: IF-2023-113641072-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 26 de Septiembre de 2023

Referencia: RL-2023-113641053-APN-DSC#IGJ



Entidad

Número Correlativo: 1932475
Denominación: RESILIENCIA
Tipo de Entidad: Sociedad de Garantía Recíproca

Número de CUIT: 30716219859



Datos del libro

Oblea: E 337091
Copiador Si
Libro: Actas
Especificación: de consejo de administracion
Número de libro: 3
Páginas: Si Cantidad: 500
Observaciones: EX-2023-113354101- -APN-DSC#IGJ

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 501 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.26 08:21:28 -03:00

Nicolas Silva Vargas
Auxiliar administrativo
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.26 08:21:28 -03:00

IG Inspección General de Justicia



ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION N° 586

En la Ciudad de Carlos Casares, a los 24 días del mes de junio de 2024, siendo las 14:30 Hs, se reúnen en el domicilio fiscal de Resiliencia Sociedad de Garantía Recíproca, Avda. Antonio Maya 431, de esta ciudad, los miembros titulares del Consejo de Administración, las Sras. Andrea Mariela Grobocopatel, María Laura Astudillo y Sofia Cerda Zolezzi.

La Presidente, Andrea M. Grobocopatel, manifiesta que la presente reunión cuenta con el quorum necesario para poder sesionar, y que no existiendo objeciones para sesionar, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación.

Por unanimidad se aprueba el Acta N° 585 de fecha 19 de junio de 2024.

2. Consideración ante el Consejo de Administración de los Estados Contables Trimestrales cerrados al 31 de marzo de 2024.

En cumplimiento de la normativa prevista en la Ley Nro 19.550 y 24.467 y el Estatuto Social, en relación a los Estados Contables Trimestrales cerrados al 31 de marzo del 2024; la Sra. Presidente manifiesta que los miembros del Consejo de Administración, así como los de la Comisión Fiscalizadora tienen en su poder toda la documentación relacionada con el ejercicio Social a considerar, por habérsela entregado con la debida anticipación.

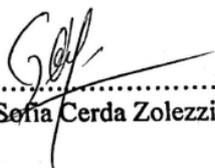
Asimismo, la Sra. Andrea M. Grobocopatel propone la aprobación de la documentación relacionada, lo que es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes, los siguientes elementos relacionados con los Estados Contables Trimestrales cerrados al 31 de marzo de 2024: Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, Notas y Anexos de los Estado Contables.

Por medio de la presente, se autoriza para a que la Sra. Andrea Mariela Grobocopatel, en su carácter de Presidente, suscriba toda la documentación necesaria a los efectos establecidos en la presente orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:30 Hs., firmando los presentes.


.....
Andrea M. Grobocopatel


.....
María Laura Astudillo


.....
Sofía Cerda Zolezzi